

APUNTES PARA UNA REFLEXION SOBRE LA PRIVATIZACION BANCARIA

Carlos Fong Reynoso

Si alguien se hubiera preguntado hace un año sobre la reprivatización bancaria, seguramente habría rechazado la idea, encontrándola tan remota como pensar en privatizar el petróleo. Seis meses después, en mayo, se anuncia el proyecto presidencial de reforma a la Constitución para reprivatizar la banca, y hoy, tras otros seis meses, se encuentran ya en venta 17 de los 18 bancos comerciales (BCH, por irregularidades contables y administrativas, ha pospuesto su desincorporación).

La rapidez del proceso ha limitado la reflexión sobre los efectos que habrá de tener la reprivatización bancaria, pues el análisis se ha centrado en asimilar la forma en que se ha dado la desincorporación bancaria, quedando de lado cuestiones importantes, o tomando como supuesto que la iniciativa privada es siempre más eficiente que el Estado para asignar optimamente los recursos (a pesar de la prueba histórica del manejo de la depresión de los años 30).

Desde una perspectiva normativa, la función de la intermediación financiera es canalizar recursos de unidades económicas superavitarias (familias) a unidades económicas deficitarias (empresas), permitiendo de esta manera que se financien proyectos productivos que de otra manera no se hubieran podido realizar. Para las familias significa poder obtener una ganancia por su ahorro, reduciendo el riesgo de perder su dinero si fracasa el proyecto empresarial, pérdida que se produciría si el préstamo se realizara directamente del ahorrador a la empresa. Para la empresa, la existencia de una intermediación eficiente es de gran importancia, porque le permite acceder a montos de créditos mayores y a una tasa de interés más baja que de contratar deuda directamente con el ahorrador, pues el riesgo del inversionista se reduce al socializarse la inversión.

En el caso mexicano, el funcionamiento de la intermediación financiera ésta ha estado alejada de sus

objetivos normativos tanto cuando estuvo en poder de particulares como bajo el control del sector público.

Durante el periodo que va de la segunda postguerra y hasta 1982, año en que se nacionaliza la banca, ésta había tenido un comportamiento que no se puede considerar precisamente el más adecuado para apoyar al desarrollo nacional. La nacionalización se produjo para frenar la especulación con el tipo de cambio, contener la fuga de divisas y tratar de controlar la inflación que producen los dos primeros fenómenos. Además, la estructura de monopolios financiero-industriales alejó aún más el cumplimiento de la función normativa de la intermediación, pues marginó del crédito a la mayoría de la micro y pequeña industria, otorgando en cambio créditos a tasa cero a las empresas de los accionistas de la banca, generando una alta concentración del riesgo y de los destinos crediticios y la descapitalización bancaria.

En cuanto a la gestión del Estado sobre la banca, a pesar de haber sido más eficiente en su manejo que los particulares, logrando sanear financieramente a las instituciones y eficientar su funcionamiento, interfirió también en la asignación de créditos a proyectos productivos, al absorber la mayor parte de los recursos para financiar el pago de la deuda pública.

Si bien la administración estatal de la banca fue más eficiente que la privada, esto no significa que haya estado libre de vicios, mismos que, de no iniciarse el proceso de desincorporación de la banca, posiblemente no se hubieran descubierto, por lo menos en el corto plazo. Una investigación realizada por *El Financiero* revela que en la presente administración se han abierto 215 averiguaciones previas, 355 procesos y se ha consignado a 600 funcionarios bancarios de BCH, ComerMex, Banrural, Banamex, Bancomer y Banpesca.

La Procuraduría General de la República (PGR) indica que de los delitos federales, con excepción del narcotráfico, los ilícitos bancarios representan 35 por ciento aproximadamente del total de averiguaciones que se conocieron en la dependencia. De las 215 averiguaciones previas que se encuentran radicadas en la PGR, de acuerdo con los peritajes en materia contable, los fraudes ascienden a aproximadamente 70 mil millones de pesos y a casi 10 millones de dólares.

Ahora bien, a pesar de las deficiencias que ambos sectores, público y privado, tuvieron en la administración bancaria, la necesidad actual de modernizar la planta productiva nacional para que pueda resistir la apertura comercial exige que el funcionamiento de la intermediación financiera se acerque lo más posible al objetivo normativo, y el Estado decidió que la iniciativa privada es más capaz que él para conseguirlo. Aquí cabría preguntarse ¿se puede hablar de un nuevo Estado, cual es su función y de qué manera se prepara para hacer frente a las necesidades de la sociedad nueva que generará su transición? Porque la racionalidad del Estado implica la conservación del sistema en su conjunto y en el largo plazo, mientras que la racionalidad de los inversionistas privados se encuentra en maximizar su beneficio. Los objetivos de ambos sectores pueden entrar en conflicto, como fue el caso de 1982, cuando en respuesta a las medidas gubernamentales de control macroeconómico ocasionaron la fuga masiva de capitales. De tal observación se deriva que los proyectos de inversión que aspiren a crédito dentro de la banca privada deberán ser considerados rentables y muy seguros, independientemente de la necesidad social que se tenga de ellos.

Una observación de la situación que vive ahora la intermediación financiera en Estados Unidos podría dar la pauta de lo que podría suceder aquí: la desregulación de la actividad financiera, aunada al aseguramiento federal a créditos de hasta cierto monto ha significado gran cantidad de quiebras fraudulentas; y las expectativas de recesión en la economía norteamericana se ven agravadas por las restricciones al crédito originadas por las pérdidas que se han producido en los principales bancos.

El Estado mexicano ha marcado lineamientos para la desincorporación bancaria, ejerciendo la propuesta de solamente mantener funciones de rectoría

jurídica sobre el sector. El secretario de Hacienda y Crédito Público, declaró que la privatización bancaria se apegará a los principios básicos de conformar un sistema financiero más eficiente y competitivo; garantizar la participación diversificada y plural del capital; vincular la aptitud y calidad moral de la administración de los bancos con un adecuado nivel de capitalización; asegurar que la banca sea controlada por mexicanos; buscar la descentralización y el arraigo regional de las instituciones; obtener un precio justo de acuerdo con criterios homogéneos para todos los bancos; lograr un sistema financiero balanceado, y propiciar sanas prácticas financieras y bancarias.

Y mientras que el Estado decide entregarle a la iniciativa privada el control de la intermediación financiera, privándose a sí mismo de un poderoso instrumento para generar desarrollo, dentro de la iniciativa privada los grupos con mayor capacidad económica son precisamente los formados por exbanqueros, por lo que los bancos en proceso de reprivatización podrían regresar a sus antiguos dueños, en contraposición al criterio gubernamental que busca evitar la conformación de grupos financiero-industriales (que son quienes tienen mayor capacidad para adquirirlos).

De acuerdo con datos oficiales, los 49 grupos industriales que manejaron la banca antes de la nacionalización y que están interesados en recomprarlos acumularon, tan sólo en el primer semestre del año, utilidades por 17.7 billones de pesos, equivalente al 97 por ciento del valor de los 15 principales bancos que han emitido *caps* (considerando el precio original propuesto por Hacienda).

Además, mediante especulación, se redujo el valor de los bancos en alrededor del 20 por ciento a pesar de que los *caps* han acumulado ganancias, con tasas de 147 por ciento anual. La caída más pronunciada se dio después del 13 de agosto, cuando el precio de los bancos pasó de 20.154 billones de pesos a 15.953 billones.

Tal vez sea necesario recurrir a explicaciones no del todo racionales para entender el porqué de la reprivatización bancaria, en tanto que las necesidades de inversión para modernizar el sistema bancario son de 3 billones de pesos, cifra similar al de las utilidades de la banca durante este año, a las ganancias adicionales por la exportación petrolera del segundo semes-

tre del año a un promedio de 17 dólares por barril. Ello considerando que por cada dólar adicional en el barril de petróleo, a la actual plataforma, México obtendrá alrededor de 500 millones de dólares anuales, por lo que sí el petróleo aumenta en cuatro dólares promedio, en el segundo semestre se contará con mil millones de dólares adicionales, que puestos en pesos son los 3 billones que según la Asociación Mexicana de Bancos se necesita para que la banca mexicana pueda hacer frente a la competencia internacional.

Desde la perspectiva de la eficiencia, no se duda de la capacidad de la iniciativa privada para que la banca maximice sus ganancias, sobre todo de orden financiero. De lo que se duda es de que esto signifique que la banca realmente apoyará los proyectos de un

aparato productivo formado en su mayoría por micro y pequeñas industrias, que significan un mayor riesgo crediticio.

Por último, habría que considerar qué tanto le conviene al Estado comprar de esta manera la confianza del gran capital, perdiendo con ello la capacidad de concertación futura con este mismo gran capital. El redimensionamiento del Estado con medidas como la reprivatización bancaria significa no sólo la muerte (que tiempo antes ya se había producido) si no también el olvido de que alguna vez existió un Estado producto de una revolución, con compromisos con las clases subalternas, para lanzarse sobre una modernidad que no hace concesiones con la realidad y el largo plazo. ✕

